

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

NOTAS DE DESGLOSE

**EFFECTIVO** \$ 5,617.95

Fondo fijo de caja, asignación autorizada para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

**BANCOS** \$ 3,577,284.65

BBVA BANCOMER S.A. de C.V.		
TIPO CUENTA	No. DE CUENTA	SALDO FINAL
INGRESOS PROPIOS	51500622626	\$ 208,451.54
NÓMINA	51500622597	\$ 2,907.59
GASTO CORRIENTE	51500622612	\$ 3,385,424.11
CUENTA DE CHEQUES	01318039751	-\$ 19,498.59

**INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO** \$ 1,181,498.73

SANTANDER

INGRESOS PROPIOS	51500622626	\$ 1,181,498.73
------------------	-------------	-----------------

Las inversiones financieras a corto plazo en instituciones de crédito, se colocan en títulos de fondos de inversión, de acuerdo con los contratos respectivos. Los rendimientos generados por las inversiones financieras a corto plazo, se registran en el periodo que se devengan, como ingresos de productos financieros. Se realizarán inversiones de la cuenta de Ingresos Propios.

**CUENTAS POR COBRAR** \$ 1,570,429.64

Son cuentas por cobrar por cursos municipales del ejercicio inmediato anterior. Las cuentas por cobrar se analizan mensualmente con el propósito de determinar su grado de recuperación, determinando en su caso su incobrabilidad, con base en lo cual se tramita la autorización su cancelación ante instancias correspondientes para proceder a su registro contable y presupuestal.

**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de marzo, el saldo este rubro se integra de la siguiente manera:

Municipio de Toluca	\$ 213,750.00
Municipio de Chalco	\$ 444,090.00
Municipio de Ecatepec de Morelos	\$ 102,000.03
Municipio de Coacalco de Berriozabal	\$ 326,800.00
Recibos GEM	\$ 470,038.11
ISEM	\$ 6,751.50
DIF Amecameca	\$ 7,000.00

**DEUDORES DIVERSOS**

\$ 5,075.00

NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	MAS DE 90 DIAS	PARCIAL
María Ascensión Medina Velázquez			\$ 5,075.00	\$ 5,075.00

**INVENTARIO DE MERCANCÍAS**

\$ 1,514,668.93

Se cuenta con el registro de libros y revistas que se entregan a los socios de forma gratuita y a los no socios con un costo de recuperación del 50% de su valor.

\$ 22,294,705.96

**BIENES MUEBLES**

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Los bienes muebles recibidos en donación, se registran a su valor de factura. Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "A" se registran contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente. Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "A", se registran como bienes inventariables; los bienes muebles adquiridos con importe menor al señalado se consideran bienes no inventariables.

La depreciación se inicia a partir del mes siguiente al de la fecha que consigna la factura de adquisición, utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

INVERSIÓN	PORCENTAJE
Inmuebles	2.00%
Mobiliario y Equipo	3.00%
Equipo de Transporte	10.00%
Equipo de Cómputo	20.00%
Maquinaria	10.00%
Otros Activos Fijos	10.00%

Al 31 de Marzo, el saldo en este rubro se integra como sigue:

Terrenos	\$ 7,760,893.30
Edificios no Habitacionales	\$ 10,038,381.67
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,994,477.56
Equipo de Transporte	\$ 1,500,953.43

**OTROS ACTIVOS DIFERIDOS** \$ **46,200.00**

Eric Olivares Flores	\$ 21,200.00
Municipio de Metepec	\$ 25,000.00

Los depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración, se registran por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar los bienes y servicios.

**SALDO**

**CUENTAS POR PAGAR** \$ **18,894.82**

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30 DIAS	60 DIAS	MAS DE 90 DIAS	PARCIAL
VICENTE CUEVAS VAZQUEZ			\$ 10,009.82	\$ 10,009.82
JAVIER ULISES OLIVA POSADA			\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
RODRIGO ESAU AGUILAR MENDOZA			\$ 310.00	\$ 310.00
MA.ASCENCION MEDINA VELAZQUEZ			\$ 5,075.00	\$ 5,075.00

Representa los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del mes, se registran con cargo al presupuesto autorizado, cuando se formaliza la obligación respectiva mediante el acuerdo de las partes independientemente de la forma o documentación que soporte dicho acuerdo.

**SALDO**

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO** \$ **1,032,836.79**

Al 31 de Marzo, el saldo de este rubro se integra como sigue:

I.S.R. POR PAGAR	146.01
I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	\$ 271,123.92
I.S.R. ASIMILABLES A SALARIO	\$ 841.20
10% RETENCIONES POR HONORARIOS	\$ 2,820.48
10% RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO	\$ 4,299.99
I.V.A. POR PAGAR	\$ 155.75
10.67 RET HONORARIOS	\$ 746.12
10.67 RET ARRENDAMIENTO	\$ 2,105.99
IMPUESTO 3% SOBRE REMUNERACIONES	\$ 47,380.82
ISSEMYM CUOTA TRABAJADOR	\$ 30,353.67
ISSEMYM APORTACION PATRONAL	\$ 1,833.30
IVA TRASLADADO COBRADO	\$ 502,837.61
IVA TRASLADADO POR COBRAR	\$ 168,191.93

**SALDO**

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO** \$ 3,652.26

Al 31 de Marzo, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	30 DIAS	60 DIAS	MAS DE 90 DIAS	PARCIAL
MARGARITA MONTOYA ROMERO			410.00	\$ 410.00
MARTHA GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ			-9.44	-\$ 9.44
PRÉSTAMOS ISSEMYM AL TRABAJADOR			567.22	-\$ 567.22
INSTITUTO FONACOT			3,818.90	\$ 3,818.90
VERÓNICA MARTÍNEZ SEGUNDO			0.02	\$ 0.02

**SALDO**

**NOTAS DE MEMORIA** \$ 119,956,276.00

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	29,989,069.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	23,070,577.42
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	470,038.11
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	6,448,453.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29,989,069.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,568,263.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,380.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,373,424.84

A) Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el Instituto contará con personal de confianza y administrativo, en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y gozarán de las prestaciones y servicios que la misma establece.

B) La estructura y tabuladores para las remuneraciones del personal se fijan dentro de los límites que determine el Estado y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

C) Las relaciones entre el Instituto y su personal administrativo, con excepción del que se contrate por honorarios, se registrarán por las disposiciones que regulen las relaciones laborales de los trabajadores con organismos descentralizados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**

L.C.P. José Ángel Oliva Aguirre

Lic. Guillermo Posadas Rodríguez

Mtro. Roberto Arturo Rodríguez Reyes